

06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN TABASCO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL

IA3P-INE-06JDE-TAB-001-2025

“Servicio de arrendamiento de vehículos con chofer y combustible, dividido en 5 lotes:

- LOTE 1. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas durante el proceso de Conteo, Sellado y Agrupamiento de boletas electorales.
- LOTE 2. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas, documentación y materiales electorales para la entrega de documentos y materiales electorales a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla (Art. 269 de la LGIPE).
- LOTE 3. Servicio de arrendamiento de vehículos para la dispersión de recursos a los funcionarios de mesa directiva de casilla el día de la Jornada Electoral y Recuperación de materiales electorales al término de la Jornada Electoral. (Apartado 8.3 de Anexo Técnico INE-IEPCT).
- LOTE 4. Servicio de arrendamiento para el traslado de personas, documentación y materiales electorales derivado de 55 Centros de Recepción y Traslado Itinerantes a operar en el 06 Distrito Electoral Federal en el estado de Tabasco. (Artículo 299, numeral 4 de la LEGIPE, artículos 326 y 328 del Reglamento de Elecciones, apartado 15.1 del Anexo Técnico INE-IEPCT- Mecanismos de Recolección).
- LOTE 5. Servicio de arrendamiento de vehículos para el intercambio de paquetes electorales, cuando un paquete llegue a un órgano electoral diferente al que corresponde. (Lineamientos aprobados por el Consejo General Número INE/CG56/2025)”.

ACTA CORRESPONDIENTE A JUNTA DE ACLARACIONES

26 DE ABRIL DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA NUMERO IA3P-INE-06JDE-TAB-001-2025 "Servicio de arrendamiento de vehículos con chofer y combustible, dividido en 5 lotes:

- LOTE 1. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas durante el proceso de Conteo, Sellado y Agrupamiento de boletas electorales.
- LOTE 2. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas, documentación y materiales electorales para la entrega de documentos y materiales electorales a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla (Art. 269 de la LGIPE).
- LOTE 3. Servicio de arrendamiento de vehículos para la dispersión de recursos a los funcionarios de mesa directiva de casilla el día de la Jornada Electoral y Recuperación de materiales electorales al término de la Jornada Electoral. (Apartado 8.3 de Anexo Técnico INE-IEPCT).
- LOTE 4. Servicio de arrendamiento para el traslado de personas, documentación y materiales electorales derivado de 55 Centros de Recepción y Traslado Itinerantes a operar en el 06 Distrito Electoral Federal en el estado de Tabasco. (Artículo 299, numeral 4 de la LEGIPE, artículos 326 y 328 del Reglamento de Elecciones, apartado 15.1 del Anexo Técnico INE-IEPCT- Mecanismos de Recolección).
- LOTE 5. Servicio de arrendamiento de vehículos para el intercambio de paquetes electorales, cuando un paquete llegue a un órgano electoral diferente al que corresponde. (Lineamientos aprobados por el Consejo General Número INE/CG56/2025)".

En la Sala de Juntas de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Tabasco, sito en Carretera a Ejido Siglo XXI km. 0+240, Ra. Ixtacomitán 1ra. Sección, C.P. 86143, Villahermosa, Centro, Tabasco; se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA3P-INE-06JDE-TAB-001-2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la invitación.
2. Presentación de Servidores Públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitud de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de preguntas formuladas y respuestas por parte de la convocante.
5. Firma del acta correspondiente.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria No. IA3P-INE-06JDE-TAB-001-2025, el suscrito Ing. Jorge Gallegos Gallegos, Vocal Ejecutivo adscrito a la 06 Junta Distrital Ejecutiva en Tabasco, del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00 horas** del día **26 de abril de 2025**, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaró formalmente abiertos los trabajos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA NUMERO IA3P-INE-06JDE-TAB-001-2025 "Servicio de arrendamiento de vehículos con chofer y combustible, dividido en 5 lotes:

- LOTE 1. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas durante el proceso de Conteo, Sellado y Agrupamiento de boletas electorales.
- LOTE 2. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas, documentación y materiales electorales para la entrega de documentos y materiales electorales a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla (Art. 269 de la LGIPE).
- LOTE 3. Servicio de arrendamiento de vehículos para la dispersión de recursos a los funcionarios de mesa directiva de casilla el día de la Jornada Electoral y Recuperación de materiales electorales al término de la Jornada Electoral. (Apartado 8.3 de Anexo Técnico INE-IEPCT).
- LOTE 4. Servicio de arrendamiento para el traslado de personas, documentación y materiales electorales derivado de 55 Centros de Recepción y Traslado Itinerantes a operar en el 06 Distrito Electoral Federal en el estado de Tabasco. (Artículo 299, numeral 4 de la LEGIPE, artículos 326 y 328 del Reglamento de Elecciones, apartado 15.1 del Anexo Técnico INE-IEPCT- Mecanismos de Recolección).
- LOTE 5. Servicio de arrendamiento de vehículos para el intercambio de paquetes electorales, cuando un paquete llegue a un órgano electoral diferente al que corresponde. (Lineamientos aprobados por el Consejo General Número INE/CG56/2025)".

para iniciar el **ACTO JUNTA DE ACLARACIONES** de la invitación a cuando menos tres personas. No. IA3P-INE-06JDE-TAB-001-2025, convocada para **"Servicio de arrendamiento de vehículos con chofer y combustible, dividido en 5 lotes:**

- LOTE 1. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas durante el proceso de Conteo, Sellado y Agrupamiento de boletas electorales.
- LOTE 2. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas, documentación y materiales electorales para la entrega de documentos y materiales electorales a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla (Art. 269 de la LGIPE).
- LOTE 3. Servicio de arrendamiento de vehículos para la dispersión de recursos a los funcionarios de mesa directiva de casilla el día de la Jornada Electoral y Recuperación de materiales electorales al término de la Jornada Electoral. (Apartado 8.3 de Anexo Técnico INE-IEPCT).
- LOTE 4. Servicio de arrendamiento para el traslado de personas, documentación y materiales electorales derivado de 55 Centros de Recepción y Traslado Itinerantes a operar en el 06 Distrito Electoral Federal en el estado de Tabasco. (Artículo 299, numeral 4 de la LEGIPE, artículos 326 y 328 del Reglamento de Elecciones, apartado 15.1 del Anexo Técnico INE-IEPCT- Mecanismos de Recolección).
- LOTE 5. Servicio de arrendamiento de vehículos para el intercambio de paquetes electorales, cuando un paquete llegue a un órgano electoral diferente al que corresponde. (Lineamientos aprobados por el Consejo General Número INE/CG56/2025)".



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA NUMERO IA3P-INE-06JDE-TAB-001-2025 "Servicio de arrendamiento de vehículos con chofer y combustible, dividido en 5 lotes:

- LOTE 1. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas durante el proceso de Conteo, Sellado y Agrupamiento de boletas electorales.
- LOTE 2. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas, documentación y materiales electorales para la entrega de documentos y materiales electorales a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla (Art. 269 de la LGIPE).
- LOTE 3. Servicio de arrendamiento de vehículos para la dispersión de recursos a los funcionarios de mesa directiva de casilla el día de la Jornada Electoral y Recuperación de materiales electorales al término de la Jornada Electoral. (Apartado 8.3 de Anexo Técnico INE-IEPCT).
- LOTE 4. Servicio de arrendamiento para el traslado de personas, documentación y materiales electorales derivado de 55 Centros de Recepción y Traslado Itinerantes a operar en el 06 Distrito Electoral Federal en el estado de Tabasco. (Artículo 299, numeral 4 de la LEGIPE, artículos 326 y 328 del Reglamento de Elecciones, apartado 15.1 del Anexo Técnico INE-IEPCT- Mecanismos de Recolección).
- LOTE 5. Servicio de arrendamiento de vehículos para el intercambio de paquetes electorales, cuando un paquete llegue a un órgano electoral diferente al que corresponde. (Lineamientos aprobados por el Consejo General Número INE/CG56/2025)".

ACTA

En la Sala de Juntas de la Junta Distrital Ejecutiva en Tabasco, sito en Carretera a Ejido Siglo XXI, km. 0+240.00, Ranchería Ixtacomitán Primera Sección, C.P. 86143, Villahermosa, Tabasco, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00** horas del **26 de abril de 2025**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, en el día, lugar y hora previstos para llevar a cabo el acto.

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Ing. Jorge Gallegos Gallegos, Vocal Ejecutivo de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en Tabasco del Instituto Nacional Electoral.

En términos del **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los servidores públicos y los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que formará parte de la presente acta.

Continuando con el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con el artículo 40 primer párrafo del REGLAMENTO, y el numeral 6.1 de la convocatoria, no se llevó a cabo la recepción de solicitudes de aclaraciones de manera física.

Conforme se estableció en el **cuarto punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se da lectura a la solicitud de aclaraciones verbal presentada por Juan Leonel Rodríguez May, número de

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA NUMERO IA3P-INE-06JDE-TAB-001-2025 "Servicio de arrendamiento de vehículos con chofer y combustible, dividido en 5 lotes:

- LOTE 1. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas durante el proceso de Conteo, Sellado y Agrupamiento de boletas electorales.
- LOTE 2. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas, documentación y materiales electorales para la entrega de documentos y materiales electorales a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla (Art. 269 de la LGIPE).
- LOTE 3. Servicio de arrendamiento de vehículos para la dispersión de recursos a los funcionarios de mesa directiva de casilla el día de la Jornada Electoral y Recuperación de materiales electorales al término de la Jornada Electoral. (Apartado 8.3 de Anexo Técnico INE-IEPCT).
- LOTE 4. Servicio de arrendamiento para el traslado de personas, documentación y materiales electorales derivado de 55 Centros de Recepción y Traslado Itinerantes a operar en el 06 Distrito Electoral Federal en el estado de Tabasco. (Artículo 299, numeral 4 de la LEGIPE, artículos 326 y 328 del Reglamento de Elecciones, apartado 15.1 del Anexo Técnico INE-IEPCT- Mecanismos de Recolección).
- LOTE 5. Servicio de arrendamiento de vehículos para el intercambio de paquetes electorales, cuando un paquete llegue a un órgano electoral diferente al que corresponde. (Lineamientos aprobados por el Consejo General Número INE/CG56/2025)".

pregunta 1, página de la convocatoria: 60, referencia; anexo 1, Pregunta: Respecto a los horarios del servicio de arrendamiento de los vehículos especificados en el Lote 5. -----

Por lo cual, El vocal Ejecutivo, procede a informar respecto de la pregunta formulada, que: Se prevé que los viajes sean hasta terminar el día de la jornada electoral.-----

En ese sentido, en el uso de la voz el Ing. Jorge Gallegos Gallegos, Vocal Ejecutivo de la 06 Junta Distrital Ejecutiva, detalló explicando a los presentes las particularidades de los servicios de arrendamiento de vehículos con chofer y combustible de cada uno de los cinco lotes correspondientes al Anexo 2 de la presente Convocatoria.-----

De igual forma, la Lic. Diana García Hernández, Enlace Administrativa de la 06 Junta Distrital Ejecutiva, puntualizó a los presentes la importancia de la correcta entrega de la documentación legal y administrativa.-----

Conforme se estableció en el **quinto punto** de orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma. Para efectos de la notificación y términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tabasco, sita en Carretera a Ejido Siglo XXI, km. 0+240.00, Ranchería Ixtacomitán Primera Sección, C.P. 86143, Villahermosa Tabasco, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en el siguiente vínculo y ruta: www.ine.mx/licitaciones.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Propositiones siendo las **12:48** horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA NUMERO IA3P-INE-06JDE-TAB-001-2025 "Servicio de arrendamiento de vehículos con chofer y combustible, dividido en 5 lotes:

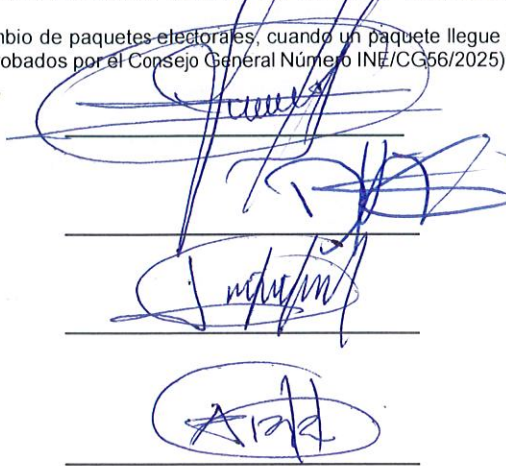
- LOTE 1. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas durante el proceso de Conteo, Sellado y Agrupamiento de boletas electorales.
- LOTE 2. Servicio de arrendamiento de vehículos para el traslado de personas, documentación y materiales electorales para la entrega de documentos y materiales electorales a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla (Art. 269 de la LGIPE).
- LOTE 3. Servicio de arrendamiento de vehículos para la dispersión de recursos a los funcionarios de mesa directiva de casilla el día de la Jornada Electoral y Recuperación de materiales electorales al término de la Jornada Electoral. (Apartado 8.3 de Anexo Técnico INE-IEPCT).
- LOTE 4. Servicio de arrendamiento para el traslado de personas, documentación y materiales electorales derivado de 55 Centros de Recepción y Traslado Itinerantes a operar en el 06 Distrito Electoral Federal en el estado de Tabasco. (Artículo 299, numeral 4 de la LEGIPE, artículos 326 y 328 del Reglamento de Elecciones, apartado 15.1 del Anexo Técnico INE-IEPCT- Mecanismos de Recolección).
- LOTE 5. Servicio de arrendamiento de vehículos para el intercambio de paquetes electorales, cuando un paquete llegue a un órgano electoral diferente al que corresponde. (Lineamientos aprobados por el Consejo General Número INE/CG56/2025)".

Jorge Gallegos Gallegos
Vocal Ejecutivo

Daisy Karina Cruz Carballo
Vocal Secretaria

José Eleazar Jiménez Magaña
Encargado de Despacho de la
Vocalía de Organización Electoral

Diana García Hernández
Enlace Administrativa



Por los licitantes:

José Sánchez Cerino
Presidente de la Unión de Trabajadores
Propietarios y Concesionarios de Autobuses y
Minibuses de Transporte Público Urbano y
Suburbano del estado de Tabasco.



Benito Jiménez Baeza
Representante Legal de "Comercializadora y
Prestadora de Servicios B&G"



Juan Leonel Rodríguez May
Servicio particular



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE FORMALIZA CON MOTIVO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2025 DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NUMERO IA3P-INE-06JDE-TAB-001-2025.

Villahermosa, Tabasco, 26 de abril de 2025.

LISTA DE ASISTENCIA

Por los licitantes:

Razón social de la empresa	Nombre del representante	Firma
Unión de Trabajadores Propietarios y Concesionarios de Autobuses y Minibuses de Transporte Público Urbano y Suburbano del estado de Tabasco.	José Sánchez Cerino	
"Comercializadora y Prestadora de Servicios B&G"	Benito Jiménez Baeza	
Servicio particular	Juan Leonel Rodríguez May	